



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUBARRAL - META

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2017-00010-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: JENNY PAOLA VALENCIA GUZMAN

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cubarral, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la petición elevada por el apoderado de la parte actora, se le hace saber que mediante providencia de fecha 19 de noviembre de 2019, se ordenó la entrega de dineros , habiéndose dado ya la orden de pago de títulos, sin que a la fecha se haya hecho efectivo el cobro de los depósitos judiciales, razón por la que se insta al apoderado demandante, para que este pendiente de las actuaciones que se dictan en los procesos, a fin, que no presente peticiones que ya han sido motivo de pronunciamiento por parte del despacho.

NOTIFÍQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 11 de febrero de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 04 de esta misma fecha

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria